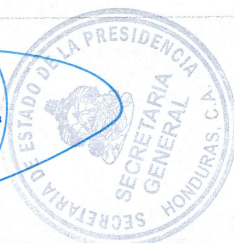





**CIRCULARES**

No.	FECHA	No. DE CIRCULAR	ASUNTO	STATUS
1.-	01.04.2024	Circular 07-SEP-2024	Cumplimiento de Instrucción Especial, presentación Declaración Jurada y renuncia inmediata para quienes tienen aspiraciones a cargo de elección popular.	Firmado
2.-	17.04.2024	Circular 09-SEP-2024	Dar cumplimiento a la Circular 001-SEP-2024 de fecha nueve de enero de dos mil veinticuatro (09.01.2024) y solicitud de presentación de la documentación requerida.	Firmado



**BELKY JANETH JIMENEZ GUEVARA**  
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

PP/BR  
CC:



*Jual*  
01-04-2024  
11:54 a.m.

RECIBIDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA  
HONDURAS C.A.  
FECHA: \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_

*Recibido*  
*Jessera Villalobos*  
1-04-2024  
11:53 am



CIRCULAR 07-SDP-2024

**RECIBIDO**  
Sistema Nacional de Emergencias  
SECRETARIA GENERAL  
Firma: *[Signature]* Fecha: 01/04/24  
Hora: 09:22 am Folios: 02

**PARA:** Secretarías de Estado, Titulares de Órganos Descentralizados y demás instituciones del Sector Público.

**DE:** RODOLFO PASTOR DE MARIA CAMPOS  
SECRETARIO DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIÓN ESPECIAL.

**FECHA:** 1 de abril de 2024

01 abril / 11:52 am  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS  
DEPARTAMENTO DE COMUNICACION Y PRENSA  
TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A.

Me es muy grato saludarles.

En seguimiento a la instrucción especial girada por la Presidenta de la República Xiomara Castro Sarmiento, me permito informarles que el día 1 de abril del año 2024 vence el plazo para que las Máximas Autoridades de las instituciones hagan la presentación de la declaración jurada, mediante la cual se ratifica la función pública y el cumplimiento de las responsabilidades institucionales; o para quienes aspiran a un cargo de elección popular, la renuncia inmediata, en reconocimiento a su derecho legal y constitucional.

Por lo cual se instruye presentar la documentación correspondiente, la cual será recibida por medio de la ventanilla única de la Secretaría de la Presidencia ubicada en las instalaciones del Centro Cívico Gubernamental Torre 1, piso 11.

La presente Instrucción debe ser considerada de aplicación general a nivel de: Subsecretarios/as, Gerencias, Secretarios/as Generales, Direcciones y jefaturas, quienes dispondrán hasta el día viernes 5 de abril para la presentación de la documentación.

Me es grato suscribirme, con la muestra de mi más alta consideración y estima.



Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle,  
Boulevard Juan Pablo II.  
Torre #1, Piso #11.  
Teléfonos: (504) 2242-8550 / 2242-8551

@SEPresidencial

SECRETARIA GENERAL DE LA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA  
PRESIDENCIA  
FECHA: 01/04/24  
HORA: 11:50  
FIRMA: *Beatriz Rivera*

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Unidad Local Administrativa de Bienes

RECIBIDO POR: Brayan Villagran

FECHA: 1/04/2024

HORA: 11:56 Am

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN  
**UPEG**

RECIBIDO POR: Amelia

FECHA: 01/04/2024

HORA: 11:57

Recibe: Nadia Arce  
03/04/2024  
11:58am



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Sub-Gerencia de Presupuesto

RECIBIDO POR: Deili

FECHA: 01 - 04 - 2024

HORA: 12:03 pm

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Gerencia Administrativa

RECIBIDO POR: Alejandra Garay

FECHA: 01 Abril 2024

HORA: 12:03 pm

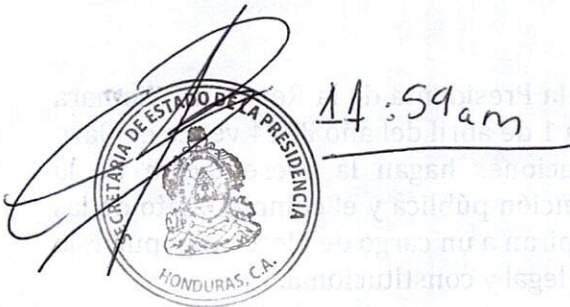
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
**SERVICIO CIVIL**

**SECRETARÍA GENERAL**

RECIBIDO: Keren Ramos

FECHA: 01-04-2024

HORA: 3:18 pm HONDURAS



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

RECIBIDO POR: Josué Rivera

FECHA: 1-04-24

HORA: 4:10 Pm

UTP → Enviado por  
whatsapp



## CIRCULAR SEP

No. 09-SEP-2024

PARA: SECRETARIOS, SUB-SECRETARIOS DE ESTADO, PRESIDENTES, VICEPRESIDENTES, GERENTES, SUBGERENTES, DIRECTORES, SUB-DIRECTORES, COMISIONADOS, Y SUB COMISIONADOS DE LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO.

DE: RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

ASUNTO: AUTORIZACION DE VIAJES OFICIALES AL EXTERIOR.

FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2024



Por instrucciones de la Presidenta de la República, Iris Xiomara Castro Sarmiento, se le solicita dar cumplimiento a la CIRCULAR 001-SEP-2024 de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro, mediante la cual se les comunica que, "toda solicitud de Autorización de Viajes al exterior se debe hacer POR LO MENOS CON 10 (10) DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL VIAJE, NO SE DARÁ TRÁMITE a las solicitudes que vengan en forma extemporánea"; adicionalmente se les solicita que, a partir de la fecha de emisión de esta circular, deben acompañar la siguiente documentación:

- 1) Comprobante del valor del vuelo (boleto aéreo), la cotización cuando la dependencia del Estado cubre el costo del pasaje aéreo, esto en aras de documentar ese ítem en la autorización de viáticos;
- 2) La Autorización de viáticos que remitan, debe traer la firma original de la máxima autoridad y no facsímile, ni copia del documento;
- 3) Agregar fotocopia de la Invitación y/o acreditación de la organización que invita al evento;
- 4) Favor revisar bien los valores de los viáticos, para evitar la devolución de los documentos, y así evitar atrasos;
- 5) En el oficio de solicitud de autorización de viaje debe especificar con claridad nombre y fechas del evento, así como la fuente financiera del mismo, y;
- 6) Si de una misma institución viajan varias personas, individualizar cada viaje, ya que en archivo se guardan expedientes separados.

Recordándoles que el viajero deberá presentar un informe después de cada viaje realizado, según lo establecido en Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, con las muestras de mi respeto y consideración.

Atentamente,

Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle,  
Boulevard Juan Pablo II.  
Torre #1, Piso #11.  
Teléfonos: (504) 2242-8550 / 2242-8551